ANOCHE QUEDO SANCIONADO el PRESUPUESTO

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870 -
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11061

Contralor Postal 2456 — Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 311 (2o. piso) — Santa Fe, Sábado 11 de Junio de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — Nº. 7547

El ex-Presidente depuesto de Chile Señor Montero se encuentra ya en Mendoza

LA HON. CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONÓ AYER EL PRESUPUESTO GRAL. DE GASTOS DE LA NACIÓN

Que fija un monto de gastos de 839.263.375.81 pesos. - Es probable que el Poder Ejecutivo lo promulgue recién el lunes

BS. AIRES 10 (Austral). — La Cámara de Diputados inició hoy sus sesiones a las 15.30 horas, presidiendo el Dr. Cafferata y con la asistencia de 98 señores diputados.

Pide la palabra A. Dickman, quien mociona en sentido de que la Cámara se expida lo antes posible sobre la sanción del Senado en el proyecto del Presupuesto, y que se trate sobre tablas; temperamento que se acepta.

DE LA VEGA PIDE QUE SE REAPRUEBE EL PRESUPUESTO

BS. AIRES 10 (Austral). — Habla en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda el Diputado Dr. De la Vega, quien pronuncia un extenso discurso, refiriéndose a las modificaciones del Senado y pidiendo que se aprueben, para que así quede ya sancionado el Presupuesto.

A continuación habla Penna, quien manifiesta que a pesar de la discrepancia con el proyecto, lo votarían favorablemente los socialistas.

Pide entonces la palabra Pinedo quien manifiesta contrario al proyecto, exponiendo algunas razones.

EL IMPUESTO A LA HERENCIA

BS. AIRES 10 (Austral). — Se empezó a tratar primeramente el proyecto del Impuesto a la herencia. Ruggieri fundó voto en nombre del sector socialista, apoyando el despacho de la mayoría.

Acto seguido se puso a votación aprobándose con lo aconsejado por el despacho de la mayoría, es decir con las modificaciones introducidas por el Senado desde el Art. 1 al 4.

SE SANCIONA EL PRESUPUESTO

BS. AIRES 10 (Austral) — De inmediato la Cámara inició los debates del Presupuesto; informando De la Vega, quien insiste en las sanciones anteriores de Diputados, rechazando las modificaciones de la Cámara de Senadores.

Terminado de exponer el señor De la Vega, la Presidencia puso a votación todas las modificaciones hechas por el Senado, las que se rechazaron por unanimidad.

En consecuencia el Presupuesto quedó sancionado; pues no necesitaban más que dos tercios para ello, al rechazar ahora esas modificaciones y han obtenido en cambio una mayoría absoluta.

EL MONTO DE GASTOS

BS. AIRES 10 (Austral). — El Presupuesto sancionado fija para gastos la cantidad de pesos 839.263.375.81 nacionales.

Los gastos de la Administración se cubrirán con la cantidad de $ 453.818.026.88 moneda nacional.

Los recursos serán de pesos 849.828.027.36.

LOS IMPUESTOS ADUANEROS

BS. AIRES 10 (Austral). — Terminado el Presupuesto, la Cámara empezó a tratar los impuestos aduaneros. Está en el ánimo de todos los diputados en que este proyecto irá en segunda revisión al Senado.

LA PROMULGACION DEL PRESUPUESTO

BS. AIRES 10 (Austral). — El H. Congreso mañana comunicará al Poder Ejecutivo la sanción del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Se cree que el Ejecutivo lo promulgará recién el lunes, pues es difícil que lo haga mañana sábado.

El proyecto de intervención federal a la prov. de Santa Fe

Será presentado la próxima semana

BUENOS AIRES 10 (Austral). — Los Diputados radicales por Santa Fe, han resuelto presentar la semana próxima el proyecto de Intervención a la Provincia de Santa Fe.

Los legisladores radicales actualmente se están ocupando de redactar los fundamentos, que probablemente estén listos para el lunes. El proyecto es de intervención amplia.

HUELGA DE LOS COLECTIVOS EN BUENOS AIRES

DECRETADA POR LA F. O. R. A.

BUENOS AIRES 10 (Austral). Hoy han declarado la huelga los colectivos de esta ciudad, como acto de protesta por el aumento de patentes y el nuevo impuesto de cinco centavos por cada 5 [illegible] de nafta.

El paro fué [illegible] decretado la [illegible] de Chauffeurs adherida a la F. O. R. A.

ORGANIZARÁN HOY LOS OBREROS DE CHILE UN GRAN MITIN DE ADHESIÓN AL NUEVO GOBIERNO

Por primera vez será entonado el himno a la nueva república. - Monteros llegó ayer a Mendoza

SANTIAGO DE CHILE 10. (Austral). — Ha dado hoy un importante fallo la Suprema Corte de Justicia, concediendo el embargo de 159 toneladas de salitre de la Cosachka, a favor del Banco Edwards y Compañía, que se asegura así el pago de 259.044 libras esterlinas, y 130.274 pesos chilenos que le adeuda la citada Compañía Cosachka.

GRAN MITIN OBRERO—SE CANTARA EL NUEVO HIMNO

SANTIAGO DE CHILE, 10. (Austral). — Mañana por la noche se realizará un gran mitin por parte de los obreros de Chile que apoyan al nuevo gobierno socialista, y que se sabe asumirá imponentes proporciones.

En este acto harán uso de la palabra varios oradores, los que explicarán el alcance del movimiento, y los fines de la revolución. Se cantará por primera vez el himno de la nueva república socialista de Chile, el que será coreado por todos los manifestantes.

EL EX-PRESIDENTE MONTERO SALIO DE CHILE

LOS ANDES, 10. (Austral). — El ex presidente depuesto señor Montero, acompañado de su familia salió para Mendoza, cruzando la frontera Argentina a las 15.30 horas. Salió de ésta en autocarril, pero de la ciudad de Santiago en tren ordinario.

MONTERO ARRIBO ANOCHE A MENDOZA

MENDOZA, 10. (Austral). — A las 19.45 horas llegó a ésta el ex-presidente de Chile señor Montero, acompañado de su familia.

Lo esperaron el gobernador de esta provincia y un grupo numeroso de oficiales del ejército.

El señor Montero y sus familiares se alojan en el Plaza Hotel de esta ciudad.

LA POLICIA INDIVIDUALIZO AL QUE RECIBIO

EL DINERO POR EL RESCATE DEL "BABY"

NUEVA YORK, 10. (Austral) La policía anunció que Jaffie, ha identificado una fotografía de Brinkbent, que dice ser el individuo a quien ha entregado el dinero en pago del rescate del hijo de Lindbergh.

LA POLICIA HA CLAUSURADO AYER EL LOCAL

DE LOS OBREROS DE LA UNION TELEFONICA

BUENOS AIRES, 10. (Austral). Por orden del juez federal doctor Jantus, fué clausurado esta tarde el local de los obreros de la Unión Telefónica.

Las autoridades policiales que se han abicado a dicho procedimiento previa revisación del local se incautarán de todo lo allí existente.

ESPAÑA HA CONSEGUIDO RECONCILIAR

A MEJICO Y AL PERU

MADRID, 10. (Austral). — Se asegura que España con su intervención en el asunto de Méjico y Perú ha conseguido reconciliarlos.

En consecuencia las relaciones diplomáticas de esos dos países quedarán brevemente reanudadas.

EN EL ACUERDO DE GABINETE EFECTUADO AYER SE TRATO LAS ECONOMIAS A INTRODUCIRSE

BUENOS AIRES 10 (Austral). — Hoy poco antes de las 12 horas se inició el anunciado Acuerdo de Ministros, al que concurrieron todos los Secretarios de Estado.

Habló primeramente el señor Ministro de Hacienda Dr. Hueyo, quien se refirió a las economías que hay que introducir de acuerdo al nuevo Presupuesto a sancionarse. Luego hicieron uso de la palabra los demás Ministros, quienes se refirieron a lo mismo.

Terminado este punto se habló de las cesantías que había que introducir, como también de algunos nombramientos a efectuarse, y reposiciones de cesantes.

El Acuerdo de Gabinete terminó a las 13.30 horas.

CONTINÚAN CON INSISTENCIA LOS RUMORES DE QUE EL DR. REPPETO SERÍA DESIGNADO MINISTRO DE HACIENDA POR PROBAB. RENUNCIA DE HUEYO

La secretaría de la presidencia desmintió que el general Justo haya invitado a los Dres. Palacios y Reppeto, y que tampoco conferenció con ellos

BS. AIRES 10 (Austral) — Esta tarde han circulado con insistencia rumores de que el Presidente de la República habría mandado llamar a los leaders socialistas doctores Palacios y Reppeto, con quienes conversó sobre la situación del país en su aspecto político y económico.

Luego se decía también insistentemente que se le habría pedido al Dr. Reppeto que colabore en un Ministerio, siendo probable que sea en el de Hacienda, por que el Dr. Hueyo renunciaría a la cartera.

CON EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

BS. AIRES 10 (Austral) — A raíz de los insistentes rumores de que damos cuenta más arriba, nos apersonamos al señor Secretario de la Presidencia a requerirle datos más precisos al respecto, y si nos confirmaba lo antedicho.

El Secretario de la Presidencia nos manifestó, que en lo que se refiere a la invitación hecha por el Presidente de la República a Palacios y Reppeto, la información es inexacta, pues el General Justo no les ha invitado ni llamado, y que es inexacto también que hayan tenido una entrevista.

Todo esto ha sido desmentido oficialmente por el Secretario de la Presidencia, pero en lo que respecta a la probable renuncia del Dr. Hueyo, como a que Reppeto sea el sucesor en esa Cartera, [illegible] se nos ha dicho, por lo que estos rumores continúan aún y muchos son los que creen muy probable la designación de Reppeto para el Ministerio de Hacienda.

UNA EXTENSA Y LABORIOSA SESIÓN REALIZÓ ANOCHE EL HONORABLE CONC. DELIBERANTE

Acordóse el permiso solicitado por Paulina Paris. - El tráfico en calle San Martín. - Otros asuntos aprobados

Anoche sesionó el Concejo Deliberante con la presencia de todos sus miembros menos el señor Caminos. Presidió el titular, doctor Beltramino.

La sesión fué extensa y laboriosa, durando hasta la 1.15 de la madrugada, siendo aprobadas numerosas resoluciones que figuraban en la Orden del Día, algunas de las cuales provocaron animados debates.

Dado la hora avanzada en que terminó la sesión, nos limitamos hoy a dar parte de las resoluciones adoptadas, reservando para mañana las demás.

MEJORAS EN EL MATADERO MUNICIPAL

Art. 1o. — El D. Ejecutivo procederá a la brevedad posible a realizar en el Matadero Municipal las siguientes obras:

a) — Instalación de un Digestor con capacidad para cuatro o cinco animales vacunos.

b) — Construcción de una playa para el faenamiento de cerdos.

c) — Cercar con alambre tejido el perímetro destinado al faenamiento de la hacienda.

d) — Adquirir los terrenos adyacentes a la playa de matanza y la calle que da acceso al Matadero desde el camino provincial asfaltado.

Art. 2. — Estas obras se harán por Administración previo informe y fijación de precios y monto total de gastos hecho por la Dirección de O. Públicas.

Art. 3o. — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, se imputarán a la Ordenanza número 2748, artículo 1o. (inciso a.).

VIVIENDAS PARA LA GENTE HUMILDE

Art. 1o. — El D. Ejecutivo, previo los informes de las oficinas técnicas, remitirá al H. Concejo todos los antecedentes necesarios para resolver la construcción en terrenos de propiedad provincial, ubicados en Alto Verde, que se determinará en el informe, de casillas de madera económicas y cómodas, para vivienda de gente humilde.

Art. 2o. — La construcción de las citadas casillas se hará por Administración, en los talleres de la Municipalidad.

Art. 3o. — Establecido el precio de costo de la casilla, serán vendidas por cuotas mensuales que no podrán ser mayores de $ 20 m|n.

ASUNTO PAULINA PARIS

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto del D. Ejecutivo de fecha 17 de enero de 1931, por el que se limita a 15 el número de pupilas de las casas de tolerancia.

Art. 2o. — Autorízase a la mujer Paulina Paris para hacer funcionar su lenocinio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ordenanza número 1526 y planos aprobados por el D. Ejecutivo que fija en 26 las habitaciones dormitorios de la referida casa de tolerancia.

Art. 3o. — La mujer Paulina Paris, deberá abonar una patente igual a la suma de cinco mil pesos moneda nacional, por el corriente año, a cuyo efecto, y para el presente caso, modifícase el mencionado artículo 3o. de la Ordenanza número 2811, en la parte pertinente.

Este asunto provocó un animado debate en el que intervinieron los concejales Sres. Leguizamón, Blanco Boeri, Seghizzi, Benuzzi, Cañete y Samatán.

Por el despacho de la mayoría se pronunciaron Leguizamón, Seghizzi y Samatán, quienes historiaron el origen del juicio contencioso administrativo entablado contra la comuna por la mujer Paulina Paris, en virtud de que se le concedió autorización para edificar un edificio con 26 piezas y luego se le limitó el número de las mujeres a 15. Opinan que se trata únicamente de hacer justicia y por eso debe hacerse lugar a que puede tener el número de mujeres de acuerdo a las piezas.

Blanco Boeri explica que firmó en disidencia el despacho de la comisión porque creyó interpretar la manera de pensar de su partido, el Socialista, el que en el parlamento y en los CC. Deliberantes ha sostenido siempre la abolición de la prostitución reglamentada, por entender que ella grava la situación de la mujer y favorece a los que viven de su explotación. Dijo que la prostitución no es un mal necesario como lo entienden algunos, sino un producto del actual régimen capitalista, pues en su inmensa mayoría esas mujeres no son llevadas al vicio, sino por la miseria en que viven. Citó párrafos de un discurso pronunciado al respecto por el diputado socialista Angel Giménez, quien ha demostrado todos los peligros que trae aparejada la prostitución, etc.

El concejal señor Cañete, pronunció un largo discurso, diciendo en primer lugar que no entendía por qué se iba a legislar sobre un caso particular, cuando podrían encontrarse en las mismas condiciones las demás casas que ejercen ese inmoral comercio. Que el hecho de que Paulina Paris haya construído un edificio de 26 piezas no es razón suficiente para que se le acuerde tener igual número de mujeres, sabiéndose el peligro que entraña esa aglomeración y que con el mismo criterio podría haberse presentado otra alegando que tenía más de cien piezas y habría que acordarle que tuviera ese número de mujeres. Que se ha trabajado siempre para limitar el número de mujeres, y no entiende, entonces, por qué, con el propósito de hacer percibir tres mil pesos a la Municipalidad, se le va a permitir a la peticionante que tenga un número tan elevado en su lenocinio. Además, se ha demostrado — dice — que los incidentes y delitos en su inmensa mayoría tienen su origen en esos lugares, fomentados por las aglomeraciones.

Dice que la tranquilidad, el orden público, vale más que tres mil pesos que se quiere percibir al acordar ese permiso. Solicita finalmente que el despacho vuelva a comisión para que sea estudiado nuevamente.

Benuzzi apoya al concejal Cañete y dice que a la propietaria del prostíbulo no le asiste ningún derecho al insistir en su pedido, ya que la prostitución no determina un derecho, sino una tolerancia.

Los de la mayoría sostuvieron su despacho, el que puesto a votación fué aprobado, concediendo permiso en consecuencia para que Paulina Paris tenga 26 mujeres en su casa de tolerancia.

SUBSIDIO ACORDADO

Art. 1o. — Acuérdase a la Comisión de Vecinos del Barrio Candioti, la suma de Doscientos pesos, como contribución de esta Municipalidad, con destino a la provisión de ropas y víveres para los niños pobres del citado barrio, con motivo de las fiestas patronales a realizarse los días 24, 25 y 26 de junio del corriente año, debiendo el D.

(CONTINUA EN LA Pág. 2)

La desigualdad en los pagos de la administrac. causa malestar en los servidores del Estado

Durante los gobiernos anteriores era práctica, viciosa desde luego, pagar la administración empezando por la gobernación y los ministerios. Por consiguiente los primeros en percibir sus haberes eran el gobernador y los ministros. Seguían en ese orden las reparticiones de la Casa de Gobierno. El resto quedaba para cuando hubiera nuevos fondos.

Y así pasaban días, semanas y meses. En esas condiciones se encontraban las planillas del magisterio y jueces de paz y los expedientes por suministros cuando vino el reajuste del gobierno provisional.

Al desaparecer la intervención las cosas no habían variado. Los "importados" estaban todos al día, los demás, es decir los de siempre, maestros y jueces de paz con cuatro y cinco meses de atraso.

El partido demócrata progresista con toda razón, había combatido esa y otras prácticas malas.

Lógicamente debía esperarse que al entrar a gobernar, las cambiaría, procediendo en la forma que lo podría hacer cualquier empresa bien organizada.

Por desgracia no ha sucedido así y se continúa con la misma rutina de siempre. Es así como mientras el magisterio aún no ha cobrado febrero, las reparticiones de la Casa de Gobierno o una gran parte ya están percibiendo mayo.

Los jueces de paz están en las mismas condiciones que los maestros. Permanecen olvidados, de tal manera que se les hace imposible la vida, máxime cuando deben pagar casa para la oficina y útiles de escritorio.

¿Qué razón puede haber para estas diferencias? Ninguna, a nuestro modo de ver. Tan servidores son unos como otros del fisco.

A veces, cuando se habla de los jueces de campaña suele arguirse que éstos tienen otros medios de vida y fácilmente salvan las dificultades.

En buen castellano se les incita a vivir de los vecindarios, a que sean coimeros y usen todos los medios reprobables para hacerse de dinero. ¡Bonita moral pública!

En cuanto al magisterio, no tiene absolutamente más recurso que sus escasísimos sueldos. Se les condena a una verdadera miseria, pese a toda la palabrería elogiosa para su apostolado. ¡Vaya si se necesita ser apóstol trabajando sin cobrar!

Los maestros de la Capital y Rosario, a quienes les descuenta, sus sueldos, el Banco Municipal y el Provincial, respectivamente pasan una verdadera viacrucis antes de conseguir vender un mes, pagando interés por tres o cuatro. En esa forma, un sueldo de 160 pesos mensuales queda reducido a menos de 147 líquidos.

Entre tanto gobernador, ministros, Presidente del Consejo y demás empleados que cobran mensualmente, no pierden un solo centavo por interés.

¿Y los de la campaña? Se les obliga a soportar la verguenza de no poder pagar a se acreedores, no vestir y no contar con un peso si se enferman o necesitan viajar.

Quiere decir que la situación es la misma de las épocas pasadas, no solamente por los atrasos si no por la odiosa desigualdad en los pagos.

Nada ha mejorado en procedimientos la nueva situación, pues si bien es sabido que los recursos escasean, esa escasez sería menor para los que en la actualidad son acreedores de cuatro y cinco meses.

Si alguna esperanza de reacción administrativa se tuvo, estos hechos de todos conocidos, hace que ella haya desaparecido y los pobres empleados impagos puedan repetir la frase de los peruanos durante el gobierno de Bolívar: "pasamos del poder, de don Fernando, al poder de don Simón".

O como dice el pueblo en su cándida ironía: todos habían sido cortados por la misma tijera.

Y naturalmente el malestar está latente entre los perjudicados. Con razón.

CONTINUA CON EXITO LA SUBSCRIPCION DE TITULOS DEL EMPRESTITO PATRIOTICO

Los aportes de ayer

La Comisión local del empréstito patriótico, activa su tareas, deseosa de que los aportes a la obra de verdadera utilidad pública que realiza se aumenten en la medida de lo posible, para que esta ciudad no se quede rezagada, en la lucha estimulante de emulación, emprendida por todas las capitales del interior del país.

He aquí la lista correspondiente a los aportes hechos efectivos ayer:

Saldo al día anterior: $ 734.650.

Banco de la Nación Argentina

María del Carmen Carnelli, $ 100; Enrique Betemps hijo, $ 1000; Lucas F. Díez Rodríguez, $ 500; Augusto Stukenberg, $ 400; Ernesto Marchetti, $ 50; Fabriciano Noriega, $ 100; Fabriciano Noriega hijo, $ 100; Manuel A. Varela, $ 100; Juan A. Roteta, $ 500; Clemente Paccinelli, $ 250; Amador Verde, $ 1000; José Juan Tomás Corti, $ 100; Beatriz Inés Fernández, $ 200; Jorge Raúl Bonnet Allevi, $ 100; Estela B. y Lilia R. Bonnet Allevi, $ 100; Carlos Vernet, $ 1100; Eva María Camila Vernet, $ 1000; Domingo P. Capovilla, $ 200; Cristina Lanes de Capovilla, $ 100; Oscar R. Copes, $ 100; Riestra y Cía., $ 2000; Rossi y Prono $ 5000. Total: $ 13.900.

Banco Español del Río de la Plata

Onofre Soteras, $ 2000; Montemurri y Cecchini, $ 1000; Rómulo Remo Gardini, $ 100. Total: $ 3100.

Banco El Hogar Argentino

Juan Enrique Bressing, $ 100; Helmut Blessin, $ 100. Total: $ 200.

Banco Italiano

Pedro Maffiori, $ 500; Saba Chadad, $ 100; María Blanca Cotta, $ 150; María Elena Cotta, $ 150. Total $ 900.

Total a la fecha: $ 75[illegible] 150.

CASA ROSADA

Informaciones de los ministerios nacionales

Designación de ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Habiendo prestado el acuerdo correspondiente, el Honorable Senado de la Nación, por decreto de la fecha, se nombra ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a los doctores Julián V. Pera y Luis Linares.

Se modifica el artículo 30 de la Resolución de marzo 10 de 1932

Teniendo en cuenta la nota pasada por el señor Inspector General de Alcoholes, en la que propone el desmonte y sellado de los aparatos de destilación instalados en las fábricas que no se hayan ajustado al régimen fiscal de los alcoholes vínicos (Decreto del P.E. de fecha 18 de octubre de 1929); y teniendo en cuenta que la medida propuesta significa una garantía contra posibles tentativas de defraudación a la renta, que esta Administración debe evitar. El Administrador General de Impuestos Internos de la Nación, Resuelve: 1o., Modifícase el art. 30 de la Resolución de marzo 10 de 1932 (Circular número 480), en el sentido de que toda fábrica no reinscripta y sin reinscripción solicitada en forma hasta el 1o. de julio próximo, deberá ser desmontada, sellándose sus aparatos y eliminándose definitivamente de los registros aunque, por cualquier causa, se la haya autorizado a mantener existencias de alcohol sin impuesto. 2o., Las Seccionales Mendoza y San Juan, procederán por intermedio de sus inspecciones técnicas, al desmonte y sellado de los aparatos de destilación instalados en las fábricas de sus respectivas jurisdicciones. Las Inspecciones del resto de la República procederán directamente en la misma forma con las antiguas fábricas ubicadas en su territorio. 3o., A los efectos del artículo anterior, se notificará oficialmente a los destiladores o a cualquier otro poseedor de alambiques, que deberán desmontar las partes principales de los aparatos, lo que comunicarán a la Seccional dentro del plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin haberse decibido esa comunicación, se procederá sin más trámite al desmonte y sellado de los aparatos. 4o., El sellado se colocará en las partes principales de los aparatos, aislándose las conexiones con tapas o bocas adecuados. La Inspección Técnica — o en su caso las seccionales — podrán adoptar para cada aparato, el desmonte y separaciones de piezas que juzgue necesarios para la mejor inhabilitación de los mismos. 5o., El desmonte y sellado de los aparatos de destilación se hará extensivo a todos los alambiques existentes, con las solas excepciones de los que se utilicen en industria, laboratorios o farmacias o se tengan para la venta por comerciantes del ramo. 6o., Se labrará acta por triplicado del sellado, la que anulará la anterior que tuviera el fabricante, la cual se retirará de su poder. Un ejemplar del acta labrada se dejará al interesado, otro quedará en la Seccional y el restante se remitirá a la Div. de Alcoholes para su archivo. Cuando por las causas establecidas en el artículo anterior se deje sin desmontar y sellar algún aparato, se labrará una corta acta explicativa, por triplicado, con el mismo destino de las de sellado a que se refiere el párrafo anterior.

Un libro muy instructivo

"LA INDUSTRIA DEL CERDO"

En un grueso volumen, profusamente ilustrado con grabados y estadísticas, el señor Adolo De Bruyn ha publicado una obra interesantísima con el título de "La industria del cerdo", estudios realizados en Norte América, Alemania, Inglaterra, el Canadá, Francia, Italia y otros países visitados por el autor, así como en nuestro país donde el mismo explota ese negocio en grande escala.

El señor De Bruyn no ha dejado detalle por anotar, estudiar y comparar, a fin de inculcar a nuestros hombres de campo la convicción de que se trata de una industria altamente provechosa si se le sabe manejar.

Norte América, como Alemania y otros países la han hecho desarrollar de tal manera que representa en ellos una de sus más fuertes riquezas, aparte de que contribuye a solucionar el problema que suele presentarse de la superproducción del maíz.

Naturalmente requiere capital, capacidad y trabajo, pues la cría e invernada del cerdo esta rodeada de peligros por las enfermedades pero el autor de la obra trata también estos asuntos con indudable competencia.

Es pues una valiosa contribución al fomento de las industrias agropecuarias y ningún ganadero, ni agricultor debe dejar de leerla y sacará provecho de sus consejos.

Solicitada-

ASSOCIAZIONE ITALIANA EX COMBATTENTI

La publicación aparecida en el diario "El Litoral" el día 4 del corriente, bajo el título "Asoc. Italiana Reduci de Guerra" me obliga como Presidente de la Asociación Italiana Ex Combatientes, a defender los derechos que asisten a la institución que represento y rechazar las insinuaciones sediciosas cuyas finalidades aparecen claras en dicha publicación.

Es lamentable que los pseudos dirigentes de la pretendida Asoc. Reduci di Guerra se inclinen a semejantes procedimientos llevando a la publicidad la intención marcada de falsear la verdad para comprometer el buen nombre de los italianos y entorpecer la buena marcha de una institución constituida con base y principios verdaderamente patrióticos, legalmente proclamada y reconocida como el exponente vital y heroico de la guerra europea.

Para que el público y especialmente la colectividad italiana, que sin dudar le resulta desagradable esta polémica, no se deje engañar con el sentimental inocente artículo, sepa que la "Asoc. Reduci de Guerra" no ha existido nunca en forma legal: le dieron este nombre un grupo de socios de la Sociedad "Unione e Benevolenza" que solo habían participado en la guerra europea.

Nunca esta hipotética asociación ha tenido fondos propios, ni ha cobrado mensualidades, ni gozaba independencia, tanto es así, que solo se le permitía organizar fiestas y recolectar fondos cuyos productos quedaban a exclusivo beneficio de la Unione e Benevolenza.

Los asociados han soportado esta situación por varios meses, siempre reclamando su independencia que les dirigentes de los "reduci" vinculados con la sociedad protectora no contemplaban por las siguientes razones:

1º La Sociedad Unione e Benevolenza se privaba de muchos socios.

2º Se privaba además de los beneficios de las fiestas y otras donaciones, que el público engañado creía de ayudar a los defensores de la patria.

3o. El más importante de todo era que este grupo se usaba escandalosamente para fines electorales imponiéndoles de votar la lista que los dirigentes consideraban más conveniente.

Así fué, que en las últimas elecciones pudo triunfar una lista que no era la expresión de la sociedad.

Por otra razón el grupo de los "reduci de guerra" han querido independizarse declarando disuelta la "Asoc. Reduci de Guerra" y formando la Asociación Italiana Ex Combatientes, que cuenta con más de 200 adherentes e inscriptos.

La Sección de 25 de Mayo 2549 autora de la publicación, cuyo Presidente es el señor Roberto Contini, ha quedado reducida a un pequeño número de 15 personas o sea el Consejo Directivo que debería pregonarse a bajar en un campo de publicidad y pretender engañar al público. Ha quedado prácticamente el Estado Mayor sin soldados, o sea, los Comandantes en Jefes.

Respecto a la lista en circulación para recolectar fondos, cuya alusión hace el mencionado artículo, no responde a la verdad y es completamente inexacto.

Por ahora están contribuyendo solo los mismos combatientes a los gastos necesarios de instalación social cuya sede ya está inaugurada en calle 4 de Enero 2349, fortificándose día por día siempre con más entusiasta sacrificio, pero no sería difícil que en breve podría circular una lista con los fines de recolectar fondos cuyo destino, a no dudar, será engrandecer la Asociación que aspira solo a dignificar nuestra patria y nuestro actual Gobierno.

A estos señores le pedimos solo que se callen o si quieren contestar que lo hagan diciendo la verdad y explicando qué destino han tenido los fondos que el público hasta ahora ha confiado y ha dado en nombre de la Asoc. Reduci di Guerra.

Respecto a lo que se refiere a la resolución de la asamblea que dicho artículo cita para hacer conocer que la misma me había declarado cesante, debo manifestar que en dicha asamblea, presidida por el señor Roberto Contini, estaban presente solo 27 miembros comprendidos los de la Comisión Directiva, mientras más de 60 Reduci, entre los cuales estaba el suscripto, se estacionaban fuera del recinto negándoseles la entrada bajo el pretexto de que algunos no estaban al corriente con el tesoro social. Pero en realidad era porque éstos "reduci" habían firmado una solicitud pidiendo una asamblea extraordinaria para dar un voto de censura a la Comisión Directiva que el señor Roberto Contini y su adherente no quisieron dar curso.

Que lo desmientan si tienen coraje estos elementos antiitalianos que no supieron nunca interpretar la directiva de una sociedad, ni merecen la confianza de sus asociados de los abusos e injusticias que días tras días venían realizando.

Ahora, si han quedado solos o sin soldados, la culpa no es de la naciente Asociación Italiana Ex Combatientes a la cual quieren morder con dientes envenenados de rabia, tienen que quedarse en el lugar que han sido colocados por la ineptitud de dirigir y conformarse se tropiezan con dificultades de reabilitarse.

Creo que no estaré más obligado a volver sobre este detestable argumento. — **Epifanio Caruso**, Presidente Asociación Italiana Ex Combatientes.

RADIO

Audición ofrecida por la gran Zapatería La Tirolesa a su numerosa clientela de esta ciudad y del interior de la provincia.

Por la estación L. T. 9. Casa Roca Soler.

Programa para el domingo 12, de 12 a 13 horas, a cargo del aplaudido Payador de Córdoba señor Alejandro Rojo.

PROGRAMA

El Rancho, Vals.
La Visión de la Tapera, Tiste.
La Senda Maldita, Vals.
El Curandero, Relato.
Improvisaciones.
Bochinche en un Baile, cómica.
No te entregues al amor, Zamba.
El Cumpleaño, Cifra.
La Leyenda del Mojón, Poema Gaucho.

(Continuación de la página 1a.)

Elevativo [illegible] la correspordiente rendición de cuentas.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento de esta Ordenanza, se pagará de Rentas Generales, con imputación al inc. 2 it. 7 del Presupuesto vigente, quedando ampliado en la misma proporción.

EL TRAFICO EN CALLE SAN MARTIN

Art. 1o. — Desde la promulgación de la presente ordenanza, los vehículos, en general, podrán estacionarse en calle San Martín, de Suipacha a General López, desde las 12.30 hasta las 15.30 horas.

Art. 2o. — Suspéndese el tráfico en calle San Martín desde Juan de Garay a Tucumán, desde las 19 hasta las 21 horas, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, octubre, noviembre y diciembre y desde las 18.30 hasta las 20.30, en los meses restantes del año. Esta suspensión no comprende el tráfico de las calles transversales.

Art. 3o. — El D. Ejecutivo, cuando lo estime oportuno podrá ampliar o reducir el radio fijado y horario establecido en el artículo 2o.

Art. 4o. — Derógase la ordenanza número 2821 y todas las disposiciones que se opongan a la presente.

La Inembargabilidad de los Sueldos de Empleados Municipales

Necesidad de una ley Provincial o de una gestion en el Cong. Nacional

Una moción del concejal Cañete, que trae al tapete un viejo e interesante asunto

Cuando en el Concejo Deliberante se trató días pasados, la ordenanza de estabilidad y escalafón del empleado municipal, el concejal señor Antonio Cañete, propuso un agregado, según el cual y dentro de cierta escala y condiciones, debian declararse inembargables, los sueldos del personal que presta servicios en la Municipalidad.

Se le hizo de inmediato la objeción legal correspondiente, aduciéndose que el Concejo no es poder legislador y que por lo tanto, no le correspondia a él, determinar tal cosa. Aceptamos el argumento, pero es indiscutible, que la proposición del señor Cañete, puede ser tenida en cuenta y el mismo Cuerpo podría dirigirse a la Legislatura Provincial, para pedir la sanción de esa ley, q' equipare a los empleados municipales y a los de la Administración toda, a otros servidores del Estado y de instituciones diversas, a los cuales se les proteje, con disposiciones de esa naturaleza.

No ignoramos que existen fallos de la Suprema Corte de Justicia adversos a esas disposiciones de orden provincial, que declaran la inembargabilidad de determinados sueldos o recursos. Pero el asunto no ha sido debatido aun a fondo y bien podría nuestra Legislatura y si ella tiene escrúpulos de orden constitucional, nuestra representación en las Cámaras Nacionales, plantear de una vez este asunto y resolverlo en justicia, haciendo extensivos los beneficios de la inembargabilidad, a los sueldos de empleados municipales y provinciales, siempre claro está, y lo repetimos, en cierta forma y escala.

Si la ley nacional, proteje los ahorros depositados en la Caja Postal, si las jubilaciones, si la misma propiedad, de pequeña importancia tiene su ley de amparo, — la Ley del Hogar — por qué no ampara asimismo a los empleados, que por lo exiguo de sus sueldos, se ven casi siempre en manos de la usura, o impelidos a medidas de desesperación, por acreedores impacientes o despiadados?

Se habló mucho de la inmoralidad de esas leyes de protección, que permiten al desequilibrado en sus gastos o al que es deudor de mala fe, escapar a las exigencias algunas veces justas del acreedor. Pero es que la excepción no justifica una injusticia y es que las leyes que hemos citado y están en vigencia, pueden amparar igualmente a quienes no sean dignos de ellas y no por eso se derogan o censuran.

Para que el Estado tenga el derecho de exigir a sus empleados, absoluto equilibrio en sus gastos tendría que comenzar por no pagarles sueldos de hambre. Sancionadas las leyes de estabilidad, incorporada a la vida administrativa la carrera burocrática, es indispensable la ley de protección, con las limitaciones que la prudencia aconseje. Tenemos una representación parlamentaria abundante. Que sirva para algo, y recoja las palabras del concejal Cañete, como una aspiración legítima, de ese proletariado numeroso, que se refugia en los puestos municipales o provinciales.

ESTADISTICA AGROPECUARIA

El Ministerio de Instrucción Pública y Fomento con el objeto de obtener una estadística agropecuaria completa, ha pasado una invitación para asistir a una conferencia que se realizará hoy en el Ministerio.

La invitación dice así:

La estadística agropecuaria, una de las más importantes de esta provincia, podría ser notablemente mejorada si se organizaran los esfuerzos aislados tendientes al mismo propósito.

Hasta el presente, es la Dirección General de Estadística de la Provincia, la única repartición que compila cifras no afectadas por cálculos conjeturales. Sin embargo, no existe la seguridad que dichas cifras respondan exactamente a la realidad. Es necesario intensificar más los cuidados referentes a la obtención de los datos primarios.

Desgraciadamente, aún es reducido el número de colonos o chacareros que interpretan el valor de su cooperación al suministrar con fidelidad los datos estadísticos que se les recaban. Para la mayoría, mal orientados, una planilla con membrete oficial oculta siempre propósitos de aumento impositivo, o un inexplicable deseo de llenar simples formalidades. Estos falsos conceptos se hace indispensable destruir.

Entiendo que a las diversas secciones del Ministerio de Agricultura de la Nación que tienen destacados representantes en esta provincia, administraciones de ferrocarriles que cruzan el territorio de la misma y Direcciones de Fomento Agrícola-Ganadero y de Estadística de la Provincia, interesa muy especialmente disponer de una estadística agropecuaria que responda en todo lo posible a la realidad. La necesidad de contar con esos antecedentes, ha originado una duplicación de una misma tarea con el consiguiente desgaste de esfuerzos agravado por la dilución de los mismos en una obra individual nunca tan perfecta como cuando es de conjunto.

Con el fin de coordinar ideas al respecto y reunir al mismo tiempo los antecedentes requeridos para salvar, si fuera necesario, mediante formas legales los inconvenientes que se oponen a la obtención de una estadística agropecuaria completa, me place invitarle para que concurra Vd. o la persona que crea pueda representarlo eficazmente, a la reunión que se llevará a cabo el viernes 10 del corriente, a las 18 horas, en este Ministerio.

Espera contar con su grata presencia y lo saluda muy atentamente.

COMPRAR A QUIEN NOS COMPRA PERO SIEMPRE PREFERIR LO NUESTRO

He aquí un concepto económico que debe interesar al país en el orden de su prosperidad, pues tiende a mantener el equilibrio de la balanza comercial, sujeta siempre a la especulación, la que por desgracia, es toda una institución en el país.

La capacidad productora del país en el orden de la agricultura y ganadería, es sin duda innegable, pero ella no quiere decir que se baste así mismo, desde que debe importar del extranjero materiales de construcción, maquinarias, implementos agrícolas y ferroviarios y todo cuanto no existe en el orden de la industria.

Por ello ocurre, que a pesar de aquella capacidad productora en el orden agro-pecuario sujeta siempre a los vaivenes de la especulación ya también a las variantes atmosféricas, sobre todo en lo que respecta a las tareas del campo, que esa capacidad disminuye sensiblemente, pues en el país no existen grandes industrias que puedan contrabalancear aquella disminución.

Si bien no existen, como se ha dicho, grandes industrias hay sin embargo, en pequeño número fábricas e industrias genuinamente argentinas y que son las bases de una futura defensa económica cuando la producción agropecuaria, haya disminuído o no ha encontrado colocación en los mercados del exterior.

Las fábricas de calzado, de tejidos, de paños, de sombreros, de implementos agrícolas y ganaderos, los grandes talleres de fundición, las curtiembres, la industria del mueble y sus derivados y otras de menor cuantía, si bien no satisfacen ampliamente las necesidades del país, pueden en cambio competir ventajosamente con sus similares del extranjero.

Una mayor intensificación de sus actividades, traería como consecuencia la posibilidad de una opción por parte del pueblo consumidor, acostumbrándose a preferir el producto argentino, que vendría a ser algo así como una autodefensa económica, pues evitaría la especulación.

Todos o la mayoría de los artículos manufacturados que entran en el país han sido hechos con materia prima del mismo, a pesar de la consabida y sugestiva marquilla de "made in England", "Made in Germany" u otras por el estilo, que llevan pegadas a aquéllos, y que no es más que una de las tantas maniobras dolosas de cierto comercio, enderezada a encarecer el precio de dichos artículos.

Esa maniobra que desde muchos años atrás venía teniendo lugar en el país terminó como consecuencia de la ley llamada de "Marquillas", que obliga al productor en sus envases, en su manufactura o en su industria el membrete que dice "Industria Nacional".

En virtud de esa ley, a la vez que se puso un freno a esa mistificación en que venían incurriendo muchas casas importadoras se hizo conocer al pueblo la medida de la capacidad industrial del país, y como consecuencia, la conveniencia de optar por ella, desechando al producto extranjero, a veces inferior y más caro.